Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 693 / 02

Salta, 05 NOV 2002

Expediente Nº 12.071/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaria de la Facultad, Lic. Marta Julia Jiménez, solicita se establezca una política de Capacitación y Líneas de Investigación de esta Facultad, para fijar prioridades en la asignación de recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Ad – Hoc, constituída por Resolución Interna Nº 388/02, solicita al Departamento de Enfermería designe representantes de esa Carrera para ser incorporados a la comisión mencionada, proponiendo para ello a la Lic. María del Valle Correa Rojas y a la Lic. Dora del Carmen Berta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 14 del 15/10/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Tener por incorporadas a las Licenciadas María del Valle CORREA ROJAS y Dora del Carmen BERTA, a la Comisión Ad – Hoc, que elaborará una propuesta referida a establecer la política de Capacitación e Investigación de la Facultad, constituida mediante Resolución Interna Nº 388/02.

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Ad -Hoc, Docentes Incorporadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud